

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS 2024

1. Un amigo me pidió consultar por su proyecto beneficiario ¿Puedo solicitar información sobre el estado del Proyecto para saber si puede postular este año?

El beneficiario es responsable de la ejecución del Proyecto, por lo que cualquier consulta sobre su estado y orientación sobre el cumplimiento de sus obligaciones, debe solicitarlo el responsable del Proyecto.

2. Si he resultado beneficiario en años anteriores y he presentado mi material final e informe económico, ¿puedo postular a una nueva convocatoria este año?

Si, siempre que el material final e informe económico del Proyecto beneficiario se encuentre completo.

3. ¿Cuánto debe durar como mínimo un proyecto de cortometraje de animación?

De acuerdo al numeral 5.2.1.1. de las Bases, el proyecto de cortometraje deberá tener una duración de hasta treinta (30) minutos. No se establece un mínimo.